

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUDITORÍA SOCIAL EN LA MOSKITIA

INFORME 2018



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AUDITORÍA SOCIAL EN LA MOSKITIA

INFORME 2018

Tabla de contenidos

1.	Información general del proyecto.	3
2.	Desafíos de desarrollo.	4
3.	Implementación del proyecto.....	5
	RESULTADO 1: Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas.....	6
	RESULTADO 2: Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno	8
	RESULTADO 3: Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente	16
	MARCO LÓGICO - MATRIZ	19
4.	Informe financiero indicativo (al 31 de diciembre de 2018).....	21
	Estado Financiero Fondos COSUDE:	23
5.	Riesgos de proyecto y gestión	24
6.	Lecciones aprendidas	25
7.	Plan de trabajo 2019.....	27
8.	Anexos	30

1. Información general del proyecto.

Nombre del Proyecto & ATLAS #	Fortalecimiento de las Organizaciones de Sociedad Civil para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la Auditoría Social en La Moskitia. (990054)
Efecto(s) del MANUD	3: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos, con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.
Productos del CPD	1: Hondureños/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad en comunidades destinatarias han mejorado el ejercicio de sus derechos, gracias a unas instituciones más eficaces, inclusivas y transparentes, a causa de una participación ciudadana amplia y efectiva.
Objetivo principal del proyecto	Mejorar las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil y las instituciones de gobierno para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y Afro-hondureños en La Moskitia.
Resultados esperados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas. 2. Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno. 3. Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente.
Implementación	Implementación directa
Fechas de inicio y finalización del proyecto	01/01/2017 – 31/12/2019
Fecha del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):	18/03/2019
Presupuesto	Total: \$800,000 2019: \$327,977.70

2. Desafíos de desarrollo.

La población indígena y afro-hondureña sufre de exclusión y el escaso acceso a los derechos civiles, culturales, políticos y socio-económicos, como re-confirmado por el examen periódico universal del año 2015. Este grupo poblacional exhibe bajos indicadores de desarrollo humano con retrasos en años de educación, participación económica, y condiciones de vivienda, así como la pérdida de sus idiomas y el rol de género cada vez más desfavorable para las mujeres. Además, los territorios donde habitan estas poblaciones son considerados vulnerables a los efectos del cambio climático. Treinta de los municipios con alta concentración de población indígena y afrodescendiente se han valorado altamente vulnerables y 51 moderadamente vulnerables. Este grupo constituye entre el 10 y el 20 por ciento del total de la población hondureña. Esta estimación está limitada por la alta tasa de sub-registro civil entre las poblaciones indígenas y afro-hondureñas, una de las causas de este sub-registro está la localización de la población en lugares remotos, como es el caso de La Moskitia.

El marco legal nacional reconoce los derechos de los pueblos indígenas y afro-hondureños, siendo todavía hoy su implementación débil en territorios como La Moskitia por la falta de capacidades en las instituciones públicas y las organizaciones de sociedad civil. La Constitución Hondureña define los derechos de los pueblos indígenas y afro-hondureños tanto como los derechos aplicables a todas las personas, bajo el principio de igualdad en derechos y no discriminación (Constitución de 1982, art. 60), como los derechos específicos que corresponden a individuos y colectivos indígenas y afrodescendientes (Constitución, arts. 173 y 346). La Constitución de 1982 garantiza la “preservación y estímulo de las culturas nativas” (art. 173), así como la protección de los “derechos e intereses de las comunidades indígenas” (art. 346). Y, aunque la Constitución no menciona de modo expreso la categoría de “pueblos indígenas y afro-hondureños”, los derechos de tales pueblos y sus miembros están protegidos por la Constitución en la medida que la misma hace suyo el Derecho Internacional (arts. 15 y 16) y los derechos inherentes a la dignidad humana (art. 63), así como por normas secundarias.

El Estado de Honduras ratificó el 28 de marzo de 1995 el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el cual conjuntamente con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (art. 42), entre otros instrumentos internacionales, supone el marco para la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas y afro-hondureños. El Estado de Honduras también está sujeto a la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (desde 1981), por lo que está obligado a aplicar su jurisprudencia relativa a los derechos de los pueblos Indígenas y afro-hondureños. En sus informes a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEARC), Honduras ha reconocido que están dentro del ámbito de aplicación del Convenio 169 de la OIT, nueve pueblos indígenas y afro-hondureños. Quedando así establecido para el Estado de Honduras que los pueblos originarios y los de ascendencia africana gozan de la aplicación de los mismos derechos.

Uno de los avances más importantes en los últimos años ha sido la entrega de la mayoría de los títulos de propiedad intercomunitarios por parte del Gobierno de Honduras a favor de los

Concejos Territoriales en La Moskitia. Sin embargo existen muchos desafíos para una buena gobernanza de los territorios ya que en los últimos años los conflictos vinculados al acceso de la tierra y el uso de los recursos naturales han venido incrementándose y han deteriorado las relaciones interinstitucionales entre las instancias públicas del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales a tal grado, que en la actualidad representan el principal obstáculo para impulsar un proceso ordenado de desarrollo sostenible con identidad cultural y basado en los derechos de los pueblos, según lo establecido en el convenio 169 de la OIT.

El 07 de abril 2016, el Presidente de la República, representantes de las organizaciones indígenas y afro-hondureñas, gobiernos locales y varios cooperantes internacionales firmaron una carta de intenciones para dar vida a la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia Hondureña (ADMH) que tiene como uno de sus objetivos principales fortalecer la gobernanza territorial, en las áreas de recursos naturales, infraestructura vial, productiva y social, institucionalidad, derechos humanos y desarrollo económico bajo el marco de un respeto a valores y principios comunes de una gobernanza compartida e inclusiva como eje transversal.

A finales del año 2016 se inicia en La Moskitia el proceso de crear una Plataforma de Gobernanza Territorial con amplia participación representativa de los actores públicos, sociales y privados de la región. La Plataforma pretende acompañar un proceso de diálogo democrático bajo el liderazgo del Gobierno Central y el soporte técnico de la mesa de cooperantes para la gobernanza territorial en La Moskitia. El objetivo es construir y fortalecer un espacio de coordinación, intercambio de información y diálogo inclusivo y participativo con equidad de género. Creando así las condiciones de gobernanza necesarias para impulsar los procesos de desarrollo sostenible en la región mediante la promoción y el respeto de los derechos de las comunidades.

3. Implementación del proyecto.

El proyecto ha realizado una aportación sustancial a la facilitación de la participación y de los propios espacios de participación de las y los representantes de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños de La Moskitia, especialmente en la Plataforma de Gobernanza de La Moskitia y las 3 Mesas Temáticas¹.

Sin embargo, para lograr cambios en el largo plazo, sigue siendo necesario afianzar estos espacios de diálogo y/o interlocución entre representantes de los PIAH y representantes de instituciones del Estado.

Además, el Proyecto también ha realizado aportes al fortalecimiento de las capacidades tanto de los poseedores de derechos (jóvenes de La Moskitia, líderes y lideresas de los cuatro PIAH de La Moskitia, representantes de las OSCs, Consejos Territoriales y MASTA,

1 (i) Desarrollo Económico y Recursos Naturales, (ii) Desarrollo Social e Infraestructuras básicas y (iii) Gobernabilidad y Justicia.

etc.) como de los/as operadores/as de justicia directamente relacionados/as con intervenciones en la región y otros actores y actrices de Instituciones del Estado involucrados/as en cuanto a sus obligaciones en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo, incidir sobre la capacitación para lograr cambios actitudinales requiere de una continuidad y sostenibilidad en el esfuerzo formativo dentro de las mismas instituciones. Para lograrlo, desde el proyecto se apoyará la formación a operadores/as de justicia también en el 2018. Así mismo, la creación de importantes insumos de conocimientos generados en el marco del proyecto² permitirá focalizar algunas de las acciones previstas para 2019.

RESULTADO 1: Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas

Actividad.1. Capacitación y asesoría legal y organizativa para OSC (o colectivos interesados en conformarse en OSC) en temas de transparencia y rendición de cuentas.

Del 9 al 13 de abril de 2018 se desarrolló en Brus Laguna el primero de los 3 módulos de formación previstos en el proyecto en materia de transparencia y rendición de cuentas que tiene como objetivo principal trabajar el concepto de desarrollo organizacional desde la experiencia de los Concejos Territoriales de la Moskitia. Un total de 27 personas³, representantes de 5 Consejos Territoriales (CT) Miskitos (Bakinasta, Bamiasta, Katainasta, Diunat y Rayaka), CT Tawahka, CT Pech, CT Garífuna, Consejo de Ancianos y MASTA se beneficiaron de esta formación que evaluaron como muy positiva.

La primera sesión de formación, implementada en partenariat con **FOPRIDEH**, estaba organizada en módulos temáticos a desarrollar durante 3 días y abordaba temas tales como el contexto general de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el marco normativo que regula las OSC y ONGs, las dimensiones de la efectividad organizacional, desafíos de la zona en el cumplimiento de la Ley, Dimensiones y liderazgo en el núcleo de la organización entre otras. Programa propuesto para el 1er módulo de formación⁴.

Durante la formación, los/as formadores debieron reajustar el programa en base a las necesidades de los/as participantes que manifestaron no conocer algunos elementos básicos

² Manual sobre las prácticas ancestrales de resolución de conflictos (2018) y Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas de los pueblos Tawahka, Miskito, Garífona de La Moskitia hondureña (2018).

³ De los/as 27 participantes, 7 son mujeres, representando un 26% de los presentes y 13 son jóvenes involucrados/as en los trabajos de apoyo de los C.T, representando un 48% de los participantes.

⁴ Programa propuesto para el 1er módulo de formación disponible en Anexo número 1.

tales como sus propios estatutos como Concejos Territoriales, Tribus o Federaciones. Estos cambios propiciaron una alta participación de los/as presentes que enriquecieron el debate con ejemplos reales que encontraban en el día a día en el seno de sus CT.

Tras la formación, los/as participantes se comprometieron a (i) socializar y compartir la información de lo discutido en el taller a lo interno de sus juntas directivas, (ii) revisar las seis esferas estructurantes⁵ de las OSC e identificar al menos dos en las cuales quieran fortalecer sus componentes y (iii) organizar la documentación con la que cuentan en el seno de los CT para basar parte del trabajo del segundo módulo de formación en la comprensión y familiarización de estos.



Los módulos de formación 2 y 3 están programados para el primer y segundo trimestre de 2019 respectivamente⁶ y serán impartidos por la misma formadora que realizó el primer módulo, en calidad de formadora de otro de los socios FDHAS, **OCDIH**.

Así mismo, y después de evaluar la importancia y pertinencia de este proceso iniciado por el PNUD, los/as cooperantes presentes en La Moskitia están considerando la posibilidad de extender la formación a los otros CT miskitos que por restricciones presupuestarias del proyecto no se han podido incorporar en esta primera fase de formación.

⁵ A) Liderazgo, gestión estratégica, b) Gestión de programas, c) Recursos humanos y materiales, d) Contabilidad y gestión financiera, e) Sostenibilidad Financiera y f) Relaciones externas.

⁶ Programa propuesto para el 2° módulo de formación disponible en Anexo número 2.

RESULTADO 2: Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno

Actividad.2.1. Realización de un mapeo de las OSC presentes en La Moskitia

En 2018 se finalizó el mapeo de las OSC presentes en La Moskitia construido con los Pueblos Indígenas y Afro hondureños presentes en la región.

Para el mapeo de las OSC se tomaron los siguientes criterios:

Organizaciones Comunitarias	Concejos Comunales, Cooperativas, Patronatos, Asociaciones de Productores, Grupos de Mujeres organizadas.
Organizaciones Regionales	Concejos Territoriales, Concejos de Ancianos/as, Organizaciones de Mujeres, Asociaciones de Personas con Discapacidad, Cooperativas.

A través de este ejercicio, se hicieron una serie de hallazgos descritos a continuación:

- Solamente el 33% de las 130 OSC identificadas tienen personería jurídica.
- Las personerías jurídicas, son otorgadas por diferentes Instituciones del Estado, lo que ocasiona gran descontrol tanto para el seguimiento y monitoreo como para la veracidad de la información proporcionada por los interesados, al grado de que existen OSC que en documentos mencionan una membresía alta, pero en la realidad muchas veces no existe la cantidad de personas que lo forman.
- El 20% del total de OSC, son organizaciones de mujeres, su formación ha sido apoyada por MIMAT⁷ y otras, por las alcaldías municipales.
- Se ha constatado una notoria debilidad de las diferentes OSC presentes en todo el territorio de La Moskitia en lo referente al conocimiento y aplicación de sus estatutos, misión – propósitos de su conformación y mucho más aun al referirse a sus capacidades para la elaboración de informes, planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de los propósitos en mención, aunado a esto y de mucha importancia, las capacidades para la rendición de

⁷ Organización Miskita defensora y promotora de los derechos de las mujeres.

cuentas y transparencia.

- Se establecen cuatro Pueblos representativos de La Moskitia, pero no se visibiliza al Mestizo que, a pesar de no ser una población grande en número de miembros, tiene fuerte influencia económica y, sobre todo, política. Esta presencia se acentúa más en los Consejos Territoriales de Barauda (Pueblo Garífuna), Pech, Tawahka y en los Consejos Territoriales Bakinasta, Auhya Yari y Finzmos (Pueblo Miskito)

Igualmente se extrajeron algunas consideraciones generales:

- En la conformación de la mayoría de OSC de la región, no se consideró tanto el nivel de formación de la mayoría de la población de las comunidades como las formas tradicionales de organización de los pueblos indígenas y afro hondureños, que sirvieran de base para definir la mejor forma de organización para ellos.
- Es necesario reflexionar sobre las diferentes formas organizativas presentes en la región y su validación, a fin de poder definir cuál debería de ser la mejor forma organizativa para estos pueblos, sumado a esto la gran barrera del lenguaje, pues no existe en estos los conceptos – contenidos de dichas formas de organización.
- Se refleja un débil o nulo seguimiento institucional para el fortalecimiento de las OSC, respondiendo a momentos y/o periodos tanto de gobierno como de proyectos.
- MIMAT y MASTA, son las OSC propias de la región que muestran los mejores niveles de gestión, según la documentación recopilada.

Una vez finalizada esta primera etapa de recolección de información y análisis, se llevarán a cabo dos acciones en 2019 para facilitar la presentación, comunicación y difusión de esta herramienta: (i) traducción, diagramación y tiraje del documento y (ii) realización de un mapa interactivo con las informaciones esenciales de las OSC de La Moskitia. Ambos productos serán compartidos con las comunidades a fin de que puedan apropiarse de ellos. Así mismo, con el objetivo de que esta herramienta no sea solamente una “foto estática” del momento de la recolección de información, y pueda servir como un referente para la obtención de información de la región, se está reflexionando sobre la posibilidad de capacitar a uno/a o varios/as representantes de los CT para garantizar la actualización periódica del mapa digital.

Actividad 2.2. Elaboración de estudios temáticos e integrales (ETI) sobre los avances y dificultades para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos de la Moskitia

Con el objetivo de dar visibilidad a las realidades diversas de La Moskitia y poner de relieve la situación de los derechos humanos de los pueblos que habitan en la región, el proyecto contempla la realización de diversos estudios temáticos.

- En 2018 se realizó a través de una metodología participativa y comunitaria un diagnóstico sobre **“La situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas de los pueblos Tawahka, Miskito, Pech y Garífuna de La Moskitia hondureña”** en colaboración con MIMAT, una organización local focalizada en el empoderamiento femenino y en los derechos de las mujeres de la región.

Las conclusiones principales que emergieron de este estudio fueron:

- Múltiples y reiteradas violaciones de los DDHH de las mujeres de La Moskitia, factor que ellas mismas consideran causante de su situación marginal.
- Exclusión de los espacios de toma de decisión sobre los recursos naturales y sobre los recursos que se generan en el hogar.
- Relaciones de poder desiguales con respecto a los miembros varones de la familia (padres, maridos, hermanos mayores, etc.)
- Imposibilidad (externa) de decidir sobre sus propios cuerpos (sus relaciones sexuales, embarazos, etc.)

El diagnóstico recoge una serie de recomendaciones para mejorar la situación de las mujeres en la Moskitia. Estas recomendaciones y hallazgos serán retomados en 2019 junto con MIMAT para socializar de manera más didáctica con otras mujeres de la región y proponer líneas de acción que respondan a dichas recomendaciones. Así mismo, se buscará hacer alianzas con asociaciones artísticas y creativas que puedan ilustrar el contenido haciéndolo accesible a mujeres con capacidades diversas. Con estos insumos, se organizará un taller de diálogo con las mujeres de la Moskitia para

debatir sobre la puesta en marcha de las recomendaciones del estudio, si lo considerasen pertinente.



- Para este último año de proyecto, y a petición de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público, se realizará en el 2° trimestre del año, una línea de base sobre “**El acceso a la justicia en La Moskitia**”. Este documento abordará (i) el estado de la justicia en La Moskitia (análisis cuantitativo y cualitativo), (ii) la situación y las causas de privación de libertad de los y las reclusas del centro penitenciario de Puerto Lempira y (iii) las posibles incoherencias detectadas entre las garantías legislativas (internacionales y nacionales) y las prácticas penales implementadas por la administración de justicia en La Moskitia.

Al igual que el resto de los productos de conocimiento elaborados en el marco del proyecto, esta línea de base será traducida, diagramada, impresa y compartida con el conjunto de actores y actrices directa o indirectamente implicados/as.

Actividad.2.3. Facilitación de espacios de coordinación de las OSC bajo el liderazgo de los Consejos Territoriales y las organizaciones de la UPINMH. (Mesas temáticas y Plataforma Gobernanza de La Moskitia, Apoyo a la Red de Mediadores y otros espacios de diálogo en el marco de los objetivos del Proyecto).

- En aras de apoyar la consolidación de la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia, el proyecto en 2018 fortaleció, la **Plataforma de Gobernanza de La Moskitia y sus 3 Mesas Temáticas** y garantizó la participación de los miembros de los cuatro Pueblos Indígenas de La Moskitia en dichos espacios⁸.

Estas reuniones permitieron:

⁸ En la reunión de la plataforma de marzo de 2018, el proyecto apoyó la participación del 75% de los/las líderes/as y en la reunión de diciembre de 2018 facilitó la participación de casi la mitad (48%) de los/las líderes/as.

1. Mesa de Justicia y Gobernabilidad

- Revisar el borrador del decreto ejecutivo sobre saneamiento de tierras con los pueblos indígenas y afrodescendientes⁹;
- Gestionar ante la Secretaría de Finanzas la obtención del presupuesto para el proceso de saneamiento de tierras.

2. Mesa de Desarrollo Económico y uso de Recursos Naturales

- Sub Mesa Pesca:
 - (i) Revisar la nueva ley de pesca y formulación conjunta de enmiendas;
 - (ii) Definir una agenda común para el ordenamiento pesquero, investigaciones para asegurar la pesca sostenible, articulación con el mercado, cofinanciamiento para mejorar las condiciones físicas y técnicas de captura, acopio, manipulación y venta del producto (APIMH);
 - (iii) Establecer un convenio de comercialización de productos pesqueros con MARUKO y la empresa indígena KAUMA, y se entablaron conversaciones con representantes de mercados extranjeros (EEUU y México);
 - (iv) Iniciar la instalación de un sistema de trazabilidad e inocuidad en todas las asociaciones de pescadores con especial atención a KAUMA para cumplir con los estándares de calidad y rastreabilidad nacional y de OSPESCA;
 - (v) Fortalecer KAUMA para que pueda liderar una red de negocios de alta escala con las otras asociaciones de pescadores de la región. En este sentido, se está implementando un sistema de contabilidad digital y de coparticipación en propuestas de inversiones de alto nivel en proceso, se está asesorando en materia de venta y comercio y se está explorando especies alternativas.
 - (vi) Instalar una granja solar para la generación de energía limpia y permanente que permita asegurar la cadena de frío de KAUMA y proveer hielo a las AP socias (coordinación PNUD – BID);
 - (vii) Implementar un plan a l/p para el monitoreo biológico de diversas especies económicamente relevantes de la región mediante la toma de datos biométricos en 3 sistemas de humedales (Brus Laguna, Bacalar y Caratasca).
- Sub Mesa de agricultura:
 - (i) Elaborar dos protocolos indígenas para el manejo de recursos económicos en los CT de DIUNAT del pueblo Miskito y Consejo de Tribu Pech en las Marías;
 - (ii) Conformación de la Plataforma de Productores de Cacao, que cuenta

⁹ Borrador del PCM de saneamiento de tierras disponible en Anexo número 3

actualmente con un plan de trabajo;

(iii) Conformación de la Plataforma de Granos Básicos para la gestión de la producción y la seguridad alimentaria (CT de Bakinasta y Municipalidad de Ahuas).

3. Mesa de Desarrollo Social e Infraestructuras (acuerdos):

(i) Gestionar y estudiar inversión en agua y saneamiento;

(ii) Organizar de una reunión para abordar las problemáticas principales sobre el censo de población de La Moskitia;

(iii) Revisar y reasignar plazas médicas y de enfermería para el departamento de Gracias de Dios.

- Organización de la primera **Jornada de Diálogo entre Autoridades Municipales y Autoridades para la Gobernanza Compartida de La Moskitia** hondureña llevada a cabo los días 2 y 3 de mayo en Brus Laguna. Participaron presidentes CT, MASTA, FITH, Barauda, Las Marías, presidentes de las 3 Mesas Temáticas, alcaldes y técnicos/as municipales y el PNUD. Los temas abordados fueron: Derecho Consuetudinario, Convenio 169, Propiedad Comunal e Intercomunal Indígena, DDHH, Planes de Desarrollo Municipal, Régimen Municipal, Diálogo y Negociación.

No se llegaron a muchos acuerdos, pero sí se habló de temas complejos y se dialogó, que ya es un avance.

Para el 2019, se continuará apoyando la participación de los PIAH en las reuniones de la Plataforma de Gobernabilidad Territorial y en las Mesas Temáticas. No obstante, y tras haberse detectado la falta de preparación de los PIAH en estas reuniones, en la que su participación es a menudo muy discreta, se está considerando la posibilidad de crear y facilitar espacios de diálogo entre los pueblos, previos a las reuniones con la Plataforma, de manera que puedan debatir y concertar una agenda de prioridades.

Pese a que la implementación de esta nueva dinámica elevaría considerablemente los costes asignados a esta actividad, se ha considerado indispensable para asegurar, en la medida de lo posible, diálogos horizontales entre los diferentes componentes de la Plataforma en las que todos/as los actores y actrices se sienten a discutir en “igualdad de condiciones”. En este sentido, actualmente se está discutiendo con MOPAWI a nivel local la posibilidad de cofinanciar estos encuentros. Estas discusiones se extenderán al resto de la cooperación presente en terreno.

- Apoyo a la consolidación y afianzamiento de la **Red de mediadores** En el año 2018 se ha dado seguimiento y se han facilitado las reuniones de la red de mediadores y Comités locales de resolución de conflictos la participación en cuatro espacios de encuentro que les ha permitido:

- Compartir sus experiencias de mediación y diálogo, además de seguir fortaleciendo sus capacidades.
 - Construir sus propios formatos de actas de mediación ¹⁰y de informes mensuales ¹¹que son entregadas a las corporaciones municipales y Consejos Territoriales para su respectivo análisis y toma de decisiones.
 - Se realizaron 71 intervenciones de mediaciones comunitarias en los que se han atendido, entre otros, conflictos sobre colindancias de tierras entre nativos, violencia intrafamiliar y robo.
- **Facilitación de espacios de incidencia y diálogo de los PIAH de La Moskitia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Dando respuesta a una solicitud de apoyo para una visita in loco a la Moskitia de la CIDH, el proyecto apoyó la recopilación de información de los líderes y lideresas indígenas sobre la situación de DDHH en La Moskitia para realizar el [informe de país de la CIDH¹²](#) e incorporar, por primera vez, información recopilada en una visita in loco de los Comisionados a La Moskitia.

La colaboración del PNUD consistió en (i) apoyar a la CIDH para la recogida de insumos de los líderes/as de los PIAH de La Moskitia, (ii) facilitar la traducción e interpretación en las reuniones con las organizaciones Indígenas, (iii) asegurar la logística de la misión que se desarrolló del 30 de julio al 2 de agosto de 2018 (transporte, estancias, salas de reuniones, etc.).

Durante los 2 días que duró la misión en terreno, la CIDH tuvo la oportunidad de reunirse con los/as representantes de diferentes organizaciones presentes en la zona y de recoger las principales problemáticas a las que hacían frente cada una de ellas:

- **Tribu Pech, Masta, Consejos Territoriales, Consejo de Ancianos:** (i) necesidad urgente de adopción de una Ley de saneamiento previamente consultada para tierras Indígenas de La Moskitia, (ii) hacer seguimiento del acuerdo firmado por representantes de gobierno en el caso específico de la zona de Auka. (iii) implementar un programa culturalmente apropiado de educación intercultural Bilingüe, (iv) la falta de especialistas en el hospital de Puerto Lempira, solicita elevar la categoría del hospital de área a hospital regional (v) protección ante los saqueos de piezas arqueológicas de la Biosfera del Rio Plátano.
- **Red de mujeres indígenas MIMAT:** (i) aumento de casos de violencia doméstica y ausencia de la Fiscalía de la Mujer en La Moskitia para las

¹⁰ Formato de las actas de mediación disponible en Anexo número 4

¹¹ Formato de los informes mensuales disponible en Anexo número 5

¹² Informe preliminar de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Honduras, 2018. Para más información consulte el enlace siguiente <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/171A.asp>

denuncias respectivas, (ii) necesidad de elevar la categoría del hospital de Puerto Lempira, pasar de la situación actual de hospital de área a hospital regional.

- **Asociación protectora de Buzos Activos de Gracias a Dios (APBGAD)**, (i) necesidad de una mayor supervisión en alta mar para prevenir múltiples afectaciones y muertes a causa de la pesca submarina, (ii) reducir al mínimo los riesgos de accidentes laborales, (iii) mejorar la atención en la cámara hiperbárica del hospital de Puerto Lempira, (iv) homogenizar las vedas de pesca submarina con Nicaragua
- **Asociación de Buzos con Discapacidad (AMHBLI)**, (i) exigen pronta respuesta al arreglo amistoso con el estado de Honduras, (ii) incluir los bonos por discapacidad del Programa Vida Mejor para los buzos afectados, (iii) necesidad de documentar a un buen número de buzos que aún no tienen tarjeta de identidad, (iv) creación de un seguro universal para los trabajadores de la pesca submarina.
- **Hospital de Puerto Lempira**, (i) necesidad de una cámara Hiperbárica, (ii) falta de pago de los empresarios para atención de los buzos afectados en la cámara (30 a 40 mil lempiras), (iii) Problemas con la energía eléctrica para la óptima operación de la cámara, (iv) ausencia de una unidad para atención exclusiva de los buzos afectados.

Actividad.2.4. Construcción participativa de una Estrategia de Comunicación y difusión sensible culturalmente para La Moskitia).

Entre los meses de junio y septiembre de 2019 se realizará en partenariatio con C-Libre (Comité para la Libre Expresión), una línea de base sobre “El estado de las comunicaciones comunitarias e intercomunitarias en La Moskitia”. Este estudio, cuya finalidad es recopilar los elementos de comunicación empleados por los pueblos de la región (en el pasado y/o en el presente) y proponer recomendaciones para mejorar el intercambio de información intercomunitario, se alinea y consolida los objetivos de las actividades 1.1 y 2.2 del proyecto (transparencia, rendición de cuentas y producción/recolección de conocimientos de las comunidades que habitan La Moskitia).

Inicialmente la idea del proyecto era realizar una estrategia de comunicación, sin embargo, se acordó con C-libre, otro de los socios del programa FDHAS, que dada a la escasa información existente en materia de comunicación en La Moskitia, lo más conveniente era empezar con un estado de base que constara de (i) un diagnóstico cualitativo del estado de las comunicaciones en La Moskitia (número de radios comunitarias existentes, periodistas y comunicadores que operan en la zona, canales y códigos de comunicación, etc.) y de (ii) una batería de propuestas para mejorar la comunicación y difusión de información en la región. 15

Este estudio se realizará en dos tiempos:

1. Una primera fase dedicada a la recolección de información en terreno, concretamente en Brus Laguna y Puerto Lempira.
2. Una segunda fase de sistematización de la información recabada en terreno que podrá ser realizada en la sede de C-Libre en Tegucigalpa.

Al igual que el resto de los documentos de conocimiento elaborados en el marco del proyecto FDHAS, esta línea de base será traducida, diagramada, impresa y compartida con el conjunto de actores y actrices directa o indirectamente implicados/as.

RESULTADO 3: Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente

Actividad.3.1. Facilitación de espacios de diálogos con los PIAH Y con los operadores de justicia para devolución y aprobación del manual de Derecho Consuetudinario y línea de base de acceso a la justicia en la Moskitia

Durante el año 2018 se realizó en colaboración con la **Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público** el “Manual sobre los mecanismos Ancestrales de Resolución de Conflictos (RAC)”. Este manual, fruto de dos misiones de 10 y 17 días con los 12 Consejos Territoriales, MASTA, MIMAT, Consejo Territorial de Barauda del Pueblo Garífuna, Consejo de Las Marías del Pueblo Pech, y la Federación Indígena Tawahka de Honduras, entre otras, sistematiza las particularidades de las prácticas de RAC de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el departamento de Gracias a Dios y recoge una serie de recomendaciones para que el Estado hondureño reconozca el derecho de los pueblos indígenas a mantener las instituciones propias de resolución de conflictos.

Algunos de los elementos emergidos a raíz de este estudio son:

- Prácticas de RAC han perdido vigencia
- Cultura ha perdido cierta independencia necesaria para aplicar las prácticas RAC ancestrales
- Nuevas instituciones de Gobernanza y Justicia afectan patrones culturales miskitos
- Las prácticas ancestrales pueden funcionar para generar formas actuales de RAC desde la visión del pueblo indígena

- Persisten limitaciones de acceso a la justicia (institucional, lingüísticas, geográficas, económicas)
- Nuestras referencias para comprender las prácticas RAC proceden de la tradición romano-germánica
- Comparaciones entre sistemas RAC de pueblos indígenas y de la justicia ordinaria permiten comprenderlas mutuamente
- Roce de prácticas RAC con Normas de Derecho Internacional de Derechos Humanos
- Ilícitos y sanciones tradicionales pueden resultar inaplicables actualmente
- La revitalización de las prácticas de RAC fortalece la cultura de normativa occidental

En el estudio se evidencia que las reformas estatales en Honduras en 1957 y con el establecimiento de las Alcaldías Municipales y los Alcaldes Auxiliares, muchas de las prácticas vigentes en ese entonces entraron en un nuevo proceso de desplazamiento. En particular, el pueblo miskito ha mantenido muchas de las figuras y prácticas. En el caso del resto de los pueblos de La Moskitia (Pech, Garífuna y Tawahka), se han adoptado muchas de las figuras estatales de resolución de conflictos como los alcaldes auxiliares.

Después del trabajo de sistematización, se envió el borrador a todos los Concejos Territoriales de los 4 PIAH y se recibieron su retroalimentación e insumos, para sistematizar la devolución y construcción conjunta del documento con ellos/as. Asimismo, y paralelamente, también se envió al Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, el borrador para su revisión e inclusión de insumos. Finalmente, se cuenta con un documento final que tiene los insumos de todas las partes y que está actualmente en revisión final del Ministerio Público. Una vez validado, en 2019 se procederá a su diagramación e impresión, y se presentará a los/as operadores/as de justicia y fiscales en Tegucigalpa y La Ceiba para que puedan familiarizarse con los mecanismos RAC. Igualmente, se organizará con las comunidades implicadas un taller de devolución en Puerto Lempira.

Finalmente, se pretende que el estudio pueda promover la aplicación de una justicia plural que será sujeta a seguimiento y monitoreo a través de la Fiscalía Especial de Etnias y el apoyo del proyecto.

Adicionalmente, desde el Proyecto también se realizó un documental sobre el proceso que está disponible aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=8BgS6uQpIHY>



Actividad.3.2. Acciones de capacitación y sensibilización en derechos de los pueblos para operadores de justicia e instituciones del Estado presentes y/o vinculadas al Departamento de Gracias a Dios.

En mayo 2018, el PNUD junto con La Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural del Ministerio Público organizó el “Primer Diálogo con Operadores de Justicia sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Resolución Ancestral de Conflictos en La Moskitia”, en el que participaron principalmente operadores de justicia (Procuraduría General de la República, Defensa Pública, Ministerio Público y Poder Judicial), además de otros actores clave como la Secretaría de Justicia, DINAFRO y el Despacho de la Designada Presidencial Olga Alvarado.

Se trató del primer evento con el que se comenzó a trabajar de manera conjunta en el tema de las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas y cómo se podrá alcanzar esto a través del Ministerio Público que es el ente que inicia el proceso penal.

Asimismo, en el Diálogo se destacó la importancia de generar alianzas con los demás servidores de justicia y de esa forma lograr que los pueblos indígenas vean realizados sus derechos, desde el ámbito de la justicia penal y bajo los estándares internacionales en la materia.

Enlace: <https://www.mp.hn/index.php/author-login/72-may/3009-fiscalia-de-etnias-culmina-taller-para-servidores-judiciales-sobre-derechos-de-pueblos-indigenas>

MARCO LÓGICO - MATRIZ

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		META 2017	ALCANZADO 2018
			Valor	Año	Año 2 (2018)	2018
<p>Resultado 1</p> <p>Fortalecida la credibilidad y las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil de la Moskitia para promover los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños del departamento en el marco del Convenio 169 OIT.</p>	<p>1.1 No. de OSC que llevan a cabo de manera periódica (Anualmente) ejercicios de rendiciones de cuentas a lo interno y externo de la organización según el marco legal que las regula.</p>	<p>(i) Documento de informes anuales presentados de ejercicios de rendición de cuentas de las OSC.</p>	TBD	2016	16	0
<p>Resultado 2</p> <p>Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno.</p>	<p>2.1 No. de OSC (Incluyendo de mujeres) que coordinan acciones con los Concejos Territoriales y la UPINMH bajo el marco de una red de OSC para una participación activa en las diversas mesas de trabajo vinculadas con la Plataforma de Gobernanza Territorial.</p>	<p>(i) Documento de Acto o Acuerdo de conformación de la UPINMH de la Moskitia y su reglamento.</p> <p>(ii) Documento de Acta o Acuerdo de conformación de la Red de OSC.</p> <p>(iii) Documentos de minutas y/o memorias de reuniones que evidencian coordinación de acciones.</p> <p>(iv) Listados anuales de OSCs que conforman la Red.</p>	0	2016	10	10

Resultado 2 Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia y sus capacidades para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno.	2.2 No. de informes (con enfoque de género) sobre avances y dificultades para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos en La Moskitia elaborados como instrumentos de incidencia.	(i) Documento de Informes sobre avances y dificultades. (ii) Notas de prensa, cartas enviadas u otras comunicaciones que evidencien acciones de incidencia.	0	2016	1	1 Diagnóstico sobre “La situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas de los pueblos Tawahka, Miskitu, Pech y Garífuna de la Moskitia hondureña” elaborado.
	2.3 No. de Consejos Territoriales que participan en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno y retroalimentan a las OSC y comunidades de sus territorios.	(i) Memorias de reuniones/eventos de negociación y diálogo entre Gobierno y las OSC. (ii) Documento de estrategia de comunicación / sensibilización de las OSC para socialización del diálogo y negociación.	0	2016	5	15 12 Consejos Territoriales del pueblo miskito, la Federación Indígena Tawahka, el Consejo Tribu Pech y el Consejo de Desarrollo Garífuna Barauda.
Resultado 3 Fortalecidos el sistema de justicia indígena y los mecanismos de resolución de conflictos a lo interno de las comunidades con apoyo de las OSC.	3.1 N° de espacios de diálogo sobre derecho consuetudinario y mecanismos RAC organizados entre operadores/as de justicia y representantes de los PIAH	(i) Documento de sistematización de las prácticas ancestrales de resolución de conflictos (RAC) (ii) Memorias de las sesiones de intercambio y diálogo facilitadas entre los actores y actrices implicados/as		2016	X	1 Sesión de diálogo entre los/as operadores/as de justicia y los/as representantes de los PIAH promovida
	3.2 No. Operadores/as de Justicia capacitados/as en derecho indígena y su aplicación práctica considerando la justicia indígena	(i) Programa con el contenido de las sesiones de sensibilización y capacitación sobre justicia indígena y mecanismos RAC		2016	20	35 Operadores/as de justicia capacitados/as en derecho indígena

4. Informe financiero indicativo (al 31 de diciembre de 2018).

En el segundo año del proyecto la ejecución financiera ha sido de un 83%, ejecutándose USD\$ 245.413.40 de los cuales, el 49% corresponde a los fondos de COSUDE, con USD\$ 148,464.82 y el 32% a los fondos del PNUD, con USD\$ \$96,948.57 lo que representa un 53% del presupuesto global del proyecto. El retraso en la ejecución de los fondos se concentra principalmente en la actividad 2 ya que de las 4 reuniones de las plataformas previstas para 2018, sólo 2 fueron convocadas.

Resultados del Proyecto	Presupuesto Global (2017-2019)	Presupuesto año 1 (2017)	Ejecutado al 31/12/2017	Porcentaje de ejecución 2017	Presupuesto año 2 (2018)	Ejecutado al 31/12/2018	Porcentaje de ejecución 2018	Porcentaje de Ejecución total 2017-2018
1. Fortalecida la credibilidad y las capacidades de las organizaciones de sociedad civil de la Moskitia para promover los derechos de los pueblos indígenas y Afrohondureños del departamento en el marco del convenio 169 OIT.	\$87,285.19	\$36,300.00	\$1,270.67	4%	\$ 37,235.00	\$ 34,081.75	92%	41%
2. Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las OSC priorizadas en La Moskitia para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el gobierno.	\$226,777.78	\$82,988.89	\$35,818.49	43%	\$ 89,775.89	\$ 56,749.69	63%	41%
3. Fortalecidos el sistema de justicia indígena y los mecanismos de resolución de conflictos a lo interno de las comunidades con apoyo de las OSC.	\$66,874.41	\$39,789.00	\$6,877.66	17%	\$ 71,067.00	\$60,371.57	85%	101%
4. Gestión del Proyecto (+ 8% GMS)	\$419062.62	\$140922.11	\$ 117,785.54	91%	\$ 98,310.99	\$ 96,466.84	98%	55%

Total:	\$800,000.00	\$300,000.00	\$ 161,752.36	56%	\$296,388.88	\$245.413.40	83%	53%
---------------	--------------	--------------	---------------	-----	--------------	--------------	-----	-----

Estado Financiero Fondos COSUDE:

Resultados del Proyecto	Presupuesto 2017 (USD)	Ejecutado al 31/12/2017	Presupuesto 2018 (USD)	Ejecutado al 31/12/2018	Saldo
Organizaciones de Sociedad Civil de La Moskitia han fortalecido sus capacidades en temas de transparencia y rendición de cuentas	\$36,300.00	\$1,226.13	\$ 37,235.00	\$ 7,960.16	\$7,960.16
Fortalecida la articulación interna y de interlocución de las Organizaciones de Sociedad Civil en La Moskitia	\$82,988.89	\$36.43	\$89,775.89	\$ 48,795.52	\$48,795.51
Operadores de justicia conocen el derecho indígena en La Moskitia bajo el marco legal vigente.	\$39,789.00	\$6,078.10	\$ 71,061.00	\$ 44,671.96	\$ 44,671.96
Gastos Operativos (+ 8% GMS)	\$140922.11	\$63,988.36	\$ 98,310.99	\$ 47,037.19	1,512.02
Total:	\$ 300,000.00	\$71,329.02	\$ 296,382.88	\$ 148,464.82	\$43,836.33

5. Riesgos de proyecto y gestión

Tipo	Descripción	Respuesta
ORGANIZACIONAL	Operadores de justicia enviados para casos puntuales a La Moskitia desconocen derechos de los PIAHs	Se han identificado con la Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial de Etnias los operadores de justicia que suelen acompañar casos puntuales en La Moskitia (operadores de Tegucigalpa y de la Zona Atlántida) y que no han recibido capacitación debido a que no estaban considerados inicialmente (por no trabajar directamente en La Moskitia), pero que, sin embargo, son enviados para casos puntuales a la zona, para poder abarcar estos profesionales en las capacitaciones.
OPERACIONAL	Las largas distancias y los costes de transporte dificultan la comunicación entre las OSC y las comunidades.	Se ha identificado el uso de la comunicación por radio como la herramienta más efectiva para poder informar a la ciudadanía. Actualmente, se está dialogando con la radio Kupia Kumi la posibilidad difundir información relativa al proyecto entre las comunidades. Así mismo, a partir de la elaboración de la "Línea de base sobre el estado de las comunicaciones en la Moskitia" emergerán recomendaciones que permitirán mejorar las comunicaciones intercomunales a corto, medio y largo plazo.
ORGANIZACIONAL	Rotación continua de los operadores de justicia y personal de las instituciones locales	Los fortalecimientos de las capacidades de los operadores de justicia a través de las capacitaciones de sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas se desarrollarán periódicamente a lo largo de los tres años del proyecto, abarcando así la posible rotación. La elaboración de la propuesta de armonización del sistema de justicia destacando los derechos y la justicia indígena permitirán la sostenibilidad de la acción.
ORGANIZACIONAL	Poco interés de las instituciones locales en las particularidades de los pueblos indígenas.	El acompañamiento del Gobierno nacional en el marco de la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia y la Plataforma de Gobernanza favorece el compromiso y la disponibilidad de las instituciones locales a capacitarse y dar una respuesta integral y adecuada a la población.
ORGANIZACIONAL	División interna de MASTA en dos grupos diferenciados y contrapuestos.	El PNUD apoyará al grupo MASTA reconocido por el gobierno fortaleciendo sus capacidades de transparencia y rendición de cuentas a fin de mejorar el flujo de información entre los líderes y las lideresas de MASTA y las comunidades y prevenir conflictos futuros.
ESTRATÉGICO	Cambios en los socios del programa FDHAS	Tras la salida de FOPRIDEH del programa FDHAS se bloquearon las formaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas previstas para el año 2018 (módulos II y III). Estas formaciones han sido reprogramadas para 2019 tras varias reuniones de alineamiento con OCDIH, nuevo socio del programa FDHAS responsable de impartir la formación.
CONTEXTUAL	Malestar generalizado de los PIAH como consecuencia del acaparamiento descontrolado de tierras comunitarias y por la sobreexplotación de los RRNN de la región por terceros	El PNUD, continuará promoviendo y facilitando espacios de encuentros e intercambios entre los PIAH y las instituciones gubernamentales pertinentes para asegurar la fluidez de las comunicaciones e interacciones, especialmente a través de la Plataforma de Gobernanza Territorial y de las Mesas Temáticas.

FINANCIERO	Falta de compromiso gubernamental para el desarrollo de la plataforma de gobernanza de La Moskitia.	La Moskitia ha sido considerada región prioritaria por el Gobierno de Honduras y el SNU y el 7 de abril de 2016 se firmó la Alianza para el Desarrollo de La Moskitia, firmando el compromiso del Gobierno nacional y local, las organizaciones indígenas y la Mesa de Cooperantes.
SOSTENIBLE	Sostenibilidad de los resultados del proyecto	Desde los inicios del proyecto el PNUD ha involucrado a las comunidades beneficiarias a fin de garantizar que las actividades previstas por el proyecto responden a sus necesidades y expectativas. Así mismo, se ha asegurado la traducción y devolución de cada uno de los productos creados en el marco del proyecto a fin de facilitar la apropiación de los insumos por las comunidades.

6. Lecciones aprendidas

- **Ausencia de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.** Durante la implementación del primer módulo de formación en transparencia y rendición de cuentas los y las representantes de los Consejos Territoriales de la Moskitia manifestaron no conocer gran parte de los conceptos o elementos constituyentes de sus organizaciones (personería jurídica, estatutos, etc.). A fin de ajustar la formación a las necesidades y demandas de los/as participantes, se acomodó in situ la agenda inicialmente planteada por FOPRIDEH. Con la implementación del segundo y tercer módulo de formación programados para los meses de marzo y junio respectivamente, se seguirá trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de los líderes y lideresas comunales facilitando la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el proceso.

Sin embargo, existen una serie de factores de riesgo para el ejercicio efectivo de transparencia y rendición de cuentas: (i) complejidades y dificultades propias de la zona (grandes distancias entre comunidades de un mismo CT, climatología, actividades productivas estacionales, etc.), (ii) recursos humanos y económicos limitados de los CT, (iii) ausencia de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y (iv) falta de un acompañamiento técnico en los territorios.

- **Preparación de las intervenciones de los y las representantes de los PIAH previa a las reuniones de la Plataforma de Gobernanza Territorial y Mesas Temáticas.** A lo largo de los dos primeros años de proyecto, los PIAH han participado en las diversas reuniones organizadas en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia. Desgraciadamente su participación se ha caracterizado por su discreción y falta de conceso. Esto se debe principalmente a (i) la falta de espacios de encuentros entre sí en los que poder proponer, debatir y negociar una agenda de prioridades, (ii) poca experiencia participando en este tipo de intercambios y diálogos y (iii) ausencia de una visión común.

Como consecuencia de estas interacciones desiguales, en la que los /as otros/as actores y actrices tienen mucha más claridad con respecto a sus posicionamientos y objetivos, existe la

percepción generalizada entre los PIAH de que los acuerdos a los que se llegan en estas reuniones no están en línea con sus aspiraciones de desarrollo.

A fin de garantizar espacios de intercambios y negociaciones más equitativos, y en armonía con los valores de rectores de la Plataforma de Gobernanza Territorial, sería necesario facilitar y acompañar encuentros internos de los pueblos antes y después de las reuniones de la Plataforma de Gobernanza Territorial y de las Mesas Temáticas.

7. Plan de trabajo 2019

Producto (Output)	Actividades	T1	T2	T3	T4	RUBROS 2019	PROPUESTA 2019	AÑO 2019	
1. Fortalecida la credibilidad y las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil de la Moskitia para promover los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños del departamento en el marco del Convenio 169 OIT.	A.1.1. Capacitación y asesoría legal y organizativa para OSC (o colectivos interesados en conformarse en OSC) en temas de transparencia y rendición de cuentas.	X	X			Facilitación	\$ 3,580.00	\$ 33,230.00	
						Alimentación	\$ 2,400.00		
						Materiales	\$ 3,000.00		
						Movilización	\$ 13,500.00		
						Enlace técnico con Pueblos Indígenas	\$ 10,750.00		
Sub total A.1							\$ 33,230.00		
2. Fortalecidas las capacidades de articulación interna y de interlocución de las OSC priorizadas en la Moskitia para participar en espacios de coordinación, diálogo y negociación con el Gobierno.	A.2.1. Mapeo de OSC Moskitia (finalización, análisis, hoja de ruta para fortalecimiento de OSCs, mapa interactivo y devolución a comunidades)	X	X			Consultoría	\$ 1,000.00	\$ 21,750.00	
						Movilización	\$ 4,000.00		
						Alimentación	\$ 2,000.00		
						Diagramación y tiraje	\$ 4,000.00		
						Enlace técnico con Pueblos Indígenas	\$ 10,750.00		
	A.2.2. Elaboración de un estudio temático e integral (ETI) sobre los avances y dificultades para el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos de la Moskitia (Estudio de Línea de base sobre Acceso a la justicia en La Moskitia)			X	X	X	Consultoría ETI1	\$ 10,000.00	\$ 36,470.00
							Edición y tiraje de 2 estudios	\$ 8,000.00	
							Movilización/talleres de diálogo	\$ 5,000.00	
	A.2.3. Facilitación de espacios de coordinación de las OSC bajo el liderazgo de los Consejos Territoriales y las organizaciones de la UPINMH. (Mesas temáticas y Plataforma Gobernanza de la Moskitia, Apoyo a la Red de Mediadores y otros espacios de diálogo en el marco de los objetivos del Proyecto).		X	X	X	X	Alimentación	\$ 8,900.00	\$ 31,150.00
							Movilización	\$ 10,000.00	
Materiales							\$ 1,500.00		



Sub total gastos de personal								\$
		X	X	X	X	Renta, servicios públicos, mantenimiento, internet, combustible, etc.	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
Gastos Operativos	Apoyo Programático y Operativo PNUD a la implementación del proyecto					Finanzas (pagos, OC, etc)	\$ 4,000.00	\$ 16,500.00
						Proceso de adquisiciones	\$ 500.00	
		X	X	X	X	Administración de RRHH	\$ 3,000.00	
						Asociada de Programa (10%)	\$ 4,000.00	
						Oficial de programa (5%)	\$ 5,000.00	
Sub Total gastos operativos								\$ 20,000.00
\$	306,966.00							
\$	14,221.70							
TOTAL PROYECTO								\$ 321,187.70
							Fondos COSUDE	\$ 177,771.28
							Fondos PNUD	\$ 100,000.00
							Fondos a movilizar	\$ 43,416.42

8. Anexos

Anexo 1	Programa propuesto para el 1er módulo de formación
Anexo 2	Programa propuesto para el 2° módulo de formación
Anexo 3	Formato de las actas de mediación
Anexo 4	Borrador PCM de saneamiento de tierras
Anexo 5	Formato de los informes mensuales de mediación

Anexo 1	Programa propuesto para el 1er módulo de formación
----------------	---



Al servicio
de las personas
y las naciones

FOPRIDEH-PNUD

Lunes 09 a viernes 13 de abril de 2018

AGENDA

MARTES 10 DE ABRIL DE 2018

08:30:00

Presentación del equipo y participantes.

09:00:00

Presentación de la agenda y aprobación.

09:10:00

Ejercicio de expectativas.

09:30:00

Contexto general de las OSC en Honduras.

10:00:00

Espacio de discusión y ejercicio de mapeo.

10:30:00

Descanso

11:00:00

Marco normativo 1: OSC en Honduras

11:40:00

Espacio de discusión.

12:00:00

Almuerzo

13:00:00

Marco normativo 2: Organizaciones Públicas involucradas demás actores.

13:40:00

Espacio de discusión.

14:00:00

Ejercicio: Mi organización frente al marco normativo.

15:00:00

Descanso

15:30:00

Espacio grupal: desafíos de la zona en el cumplimiento de la ley.

16:00:00

Síntesis de la sesión y espacio de acuerdos.

16:30:00

Cierre de la sesión.

MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

08:30:00

Resumen de la jornada anterior y revisión de acuerdos.

09:00:00

Presentación de la agenda y aprobación.

09:10:00

Efectividad de las OSC y su impacto en contexto nacional.

09:40:00	Ejercicio de análisis del contexto de la Mosquitia desde la efectividad organizacional.
10:40:00	Descanso.
11:00:00	Introducción a las dimensiones de la efectividad organizacional
12:00:00	Almuerzo.
13:00:00	Ejercicio: Mi organización frente a las dimensiones.
13:40:00	Espacio de discusión grupal.
14:00:00	Dimensión y liderazgo: el núcleo de la organización
15:00:00	Descanso.
15:30:00	Casos de estudio: visión, misión y valores
16:00:00	Espacio de discusión grupal.
16:30:00	Síntesis de la sesión y espacio de acuerdos.
16:30	Cierre de la sesión
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018	
08:30:00	Resumen de la jornada anterior y revisión de acuerdos.
09:00:00	Presentación de la agenda y aprobación.
09:10:00	Ejercicio: Misión y visión organizacional.
10:10:00	Presentación y discusión grupal.
11:00:00	Presentación y ejercicio: principios organizacionales.
12:00:00	Almuerzo
13:00:00	Presentación y discusión grupal.
14:00:00	Presentación y ejercicio: áreas de intervención y estructura organizacional.
15:00:00	Descanso
15:30:00	Presentación y discusión grupal.
16:30:00	Síntesis de sesión y espacio de acuerdos
16:40:00	Cierre de la sesión

Anexo 2

Programa propuesto para el 1er módulo de formación

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra



TALLER TRANSPARENCIA COMO CULTURA ORGANIZATIVA

GUIÓN METODOLÓGICO (24 Horas)

Objetivo: Capacitar a los miembros de 5 consejos territoriales de la Moskitia y miembros de MASTA sobre transparencia y rendición de cuentas.

Responsables directos desde OC DIH: Elda Dariela Díaz y Roberto Caceres

Fechas: del 12 al 14 de marzo de 2019

Lugar: Bruslaguna, Gracias a Dios

Participantes: Miembros de 5 consejos territoriales y MASTA

<i>Punto de Agenda</i>	<i>Técnica de trabajo</i>	<i>Recursos</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Responsable</i>
<i>Bienvenida y Objetivos de la Jornada</i>	<i>Expositiva dialogada</i>	<i>Data Show</i> Copia de la agenda	<i>10 min</i>	<i>PNUD</i>
<i>Presentación de cada participante y expectativas de la jornada</i>	<i>Técnica participativa</i>	<i>Tarjeta, marcador y maskin</i>	<i>30 min</i>	<i>OC DIH</i>
<i>Recordatorio Jornada anterior (reforzamiento)</i>	<i>Expositiva dialogada</i>	<i>Data Show</i>	<i>80 min</i>	<i>OC DIH</i>
<i>Almuerzo</i>			<i>60 min</i>	<i>PNUD</i>
<i>La Eficacia de la ayuda al desarrollo y la transparencia y rendición de cuentas en ONGS/OSC</i>	<i>Expositiva dialogada</i>	<i>Tarjetas de colores</i> Marcadores Maskin Data show	<i>90 min</i>	<i>OC DIH</i>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los cooperantes presentes en el municipio y a que le están apostando ▪ Exposición sobre la temática 			

Conceptos sobre transparencia, rendición de cuentas	Lluvia de ideas	Tarjetas Maskin Marcadores	60 min	OCDIH
EVALUACION DEL DIA				
Recordatorio de lo tratado el día anterior	Técnica participativa, un día antes se buscan voluntarios	Lo que los voluntarios necesiten	30 min	Participantes/OCDIH
Definición de conceptos sobre transparencia y rendición de cuentas, <ul style="list-style-type: none"> ➤ Como valores institucionales, ➤ Como aprendizaje continuo ➤ Construcción de un concepto consensuado con todos los elementos 	Expositiva dialogada Participativa	Data show Tarjetas Marcadores Maskin	90 min	OCDIH
Los obligados a rendir cuentas, por que rendir cuentas, ante quién y para que rendir cuentas.	Expositiva dialogada	Data show Tarjetas Marcadores Maskin	60 min	OCDIH
Que contempla la rendición de cuentas	Expositiva dialogada	Data Show	60 min	OCDIH
La transparencia y rendición de cuentas para el buen gobierno y desarrollo de la organización (Cultura Organizacional de RC y Transparencia)	Expositiva dialogada	Data Show	60 min	OCDIH
Almuerzo			60 min	PNUD
Obstáculos y desafíos en la rendición de cuentas y como prepararnos para vencerlos.	Expositiva dialogada	Tarjetas Marcadores Maskin Data show	60 min	OCDIH
Rendición de cuentas, transparencia y nivel de legitimidad, credibilidad y confianza.	Expositiva dialogada	Tarjetas Marcadores Maskin Data show	60 min	OCDIH
Estándar global de referencia para la rendición de cuentas en las OSC	Expositiva	Tarjetas	90 min	OCDIH

	<i>dialogada</i>	Marcadores Maskin Data show		
EVALUACION DEL DIA				
RECORDATORIO DE LO VISTO EN LOS 2 DIAS	<i>Técnica participativa, un día antes se buscan voluntarios</i>	<i>Lo que los voluntarios necesitan</i>	60 min	Participantes/OCDIH
Mecanismos de rendición de cuentas	<i>Expositiva dialogada</i>	Tarjetas Maskin Macadores Data show	90 min	OCDIH
Rendición de cuentas, transparencia y gestión ética y con visión al relevo generacional	<i>Expositiva dialogada</i>	Tarjetas Maskin Macadores Data show	60 min	OCDIH
Buenas practicas de rendición de cuentas	<i>Expositiva dialogada</i>	Tarjetas Maskin Macadores Data show	60 min	OCDIH
Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública. Finalidad, objetivos, ámbito de aplicación, clasificación de la información, obligados, e información de carácter público.	<i>Expositiva dialogada</i>	Data show Uso de la Ley	180 min	OCDIH
EVALUACION DE LA JORNADA Y ASIGNACION DE TRABAJOS PARA LA SIGUIENTE JORNADA				

**UNIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y NEGRO DE LA MUSKITIA
HONDUREÑA.
UPINMH**

**ACTA DE VALIDACION DEL PCM Y REGLAMENTO PARA LA CREACION DEL
SUB-COMISION DE SANEAMIENTO DE LA MUSKITIA.**

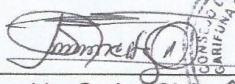
Nosotros los abajo firmantes en nuestra condición de representantes legales de los Pueblos Indígenas y Negro de la Muskitia hondureña identificados como Moskitia Asla Takanka "MASTA", Federación Indígena Tawahka de Honduras "FITH", Consejo de Desarrollo Territorial Barauda y Consejo de Tribu Pech de las Marías, en el marco de la mesa temática de Gobernanza y Justicia, de la Plataforma para el Desarrollo de la Muskitia, por este medio damos fe, de las siguientes actividades:

Primero: Se nombró una comisión de análisis y dialogo de la propuesta borrador del PCM para la creación de la sub-comisión para el saneamiento de la Muskitia y la propuesta de reglamento del mismo de manera que los mismos no sean exclusivo de la población nativa y no nativa que tienen derechos sobre los territorios de la Muskitia.

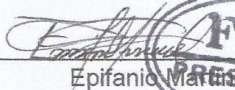
La comisión revisó y modificó el cuarto considerando del PCM para identificar la organización representativa de los cuatro pueblos que compartimos la Muskitia hondureña. Igualmente se revisó la propuesta de reglamento y se modificó el artículo 12 incisos "B" y "C" de manera que quede claro los términos "nativos y mestizos nativos" para no confundir dichos términos.

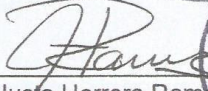
Una vez realizado el cambio en las propuestas de PCM y el Reglamento, se le presentó ante la asamblea de la mesa temática de Gobernanza y Justicia y dicha asamblea dio por aceptada y aprobada la propuesta con el cambio antes mencionado.

Dando fe de lo planteado firmamos la presente a los trece días del mes marzo de dos mil dieciocho.


Lic. Carlos Chávez
Presidente CDT Barauda


Ing. Norvin Goff
Presidente MASTA


Epifanio Martínez
Presidente FITH


Justa Herrera Ramo
Presidente CT Pech

Anexo 4	Formato de las actas de mediación
<p>ACTA N° _____ PROCESO DE MEDIACION</p> <p>En el Concejo Territorial de _____, comunidad de _____ municipio de _____, a los _____ días del mes de _____. Siendo las _____ horas. Reunidos en el lugar _____, el/la Mediador/a _____ con los señores: _____ N° _____ y _____ N° _____. Todos/as encontrándonos en el pleno uso y goce de nuestros derechos civiles y facultades mentales, libre y espontáneamente hemos convenido; Por medio del presente acto dejar constancia sobre el proceso de mediación, para la resolución del conflicto que existe entre las siguientes personas, a quienes se le cede la palabra, respectivamente, en orden: Manifestación de persona 1:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Manifestación _____ de _____ persona 2: _____</p> <p>_____</p> <p>Persona 1: Cuál es su POSICION? _____ Cuál es su INTERES? _____ Cuál es su necesidad? _____ Propuesta _____ para _____ la _____ solución _____ del conflicto: _____</p> <p>_____</p> <p>Persona 1: Cuál es su POSICION? _____ Cuál es su INTERES? _____ Cuál es su necesidad? _____ Propuesta _____ para _____ la _____ solución _____ del conflicto: _____</p> <p>_____</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>Acuerdo 1:</p> <p>Acuerdo 2:</p>	

Acuerdo 3:

Así mismo, ambas partes nos comprometemos a participar personalmente en la revisión de los avances y cumplimientos de los acuerdos alcanzados. Por consiguiente, nos presentaremos y participaremos en el próximo encuentro programado para la fecha: _____, a las _____ horas, en este mismo lugar.

En señal de conformidad, compromiso y aceptación de lo manifestado anteriormente y de los acuerdos alcanzados, firman las partes para constancia y el/la Mediador/a en su condición de facilitador del proceso. Se cierra la presente acta, siendo las _____ horas.

Firma o huella Persona 1

Firma o Huella Persona 2

Mediador/a

Anexo 5

Formato de los informes mensuales de mediación

INFORME DE MEDIACION¹³

Conflictos Resueltos

Mediador/a: _____

Concejo Territorial: _____

Municipio: _____

CONFLICTOS RESUELTOS

Comunidad:

Personas en conflicto:

Persona 1: _____

Persona 2: _____

Motivo del Conflicto: _____

Fecha que el/la Mediador/a conoció del conflicto: _____

Resumen del Conflicto:

CONFLICTOS RESUELTOS

Comunidad:

Personas en conflicto:

Persona 1: _____

Persona 2: _____

Motivo del Conflicto: _____

Fecha que el/la Mediador/a conoció del conflicto: _____

Resumen del Conflicto:

Firma del/de la Mediador/a

- ¹³ Informe Original a la Coordinación de Red de Mediadores/as
- Copia para el/la Mediador/a y Concejo Territorial

INFORME DE MEDIACION¹⁴ **CONFLICTOS EN PROCESO DE MEDIACION**

Mediador/a: _____

Concejo Territorial: _____

Municipio: _____

Conflicto en proceso

Comunidad:

Personas en conflicto:

Persona 1: _____

Persona 2: _____

Motivo del Conflicto: _____

Fecha que el/la Mediador/a conoció del conflicto: _____

Resumen del Conflicto:

Conflicto en proceso

Comunidad:

Personas en conflicto:

Persona 1: _____

Persona 2: _____

Motivo del Conflicto: _____

Fecha que el/la Mediador/a conoció del conflicto: _____

Resumen del Conflicto:

Firma del/de la Mediador/a

- ¹⁴ Informe Original a la Coordinación de Red de Mediadores/as
- Copia para el/la Mediador/a y Concejo Territorial

INFORME DE MEDIACION¹⁵ CONFLICTOS IDENTIFICADOS

Mediador/a: _____

Concejo Territorial: _____

Municipio: _____

Conflicto identificado

Comunidad:

Personas en conflicto:

Persona 1: _____

Persona 2: _____

Motivo del Conflicto: _____

Fecha que el/la Mediador/a conoció del conflicto: _____

Resumen del Conflicto:

Conflicto identificado

Comunidad:

Personas en conflicto:

Persona 1: _____

Persona 2: _____

Motivo del Conflicto: _____

Fecha que el/la Mediador/a conoció del conflicto: _____

Resumen del Conflicto:

Firma del/de la Mediador/a

- ¹⁵ Informe Original a la Coordinación de Red de Mediadores/as
- Copia para el/la Mediador/a y Concejo Territorial